

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO A LA “LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSA DEL HUC”, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A , CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 15-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Remedios Alemán Valls, (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 20/05/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***4240**	Tosco García, Nereyda	28,50
***4208**	Cedrés Rodríguez, José Carlos	10,75
***5468**	Baute Ramos, Jesús Néstor	5,92
***8353**	Batista Santana, Sara	0,45
***3905**	Lugo González, Joel	3,10

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS CICLOS FORMATIVO S DE GRADO	CURSOS DE FORMACIÓN RAMA ADMINISTRATIVA	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CTOS. ESPECÍFICO S	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS
***4240**	Tosco García, Nereyda	0,00	2,11	1,10	0,00	12,00	13,29	28,50
***4208**	Cedrés Rodríguez, José Carlos	1,50	2,50	0,00	1,80	2,50	2,45	10,75
***5468**	Baute Ramos, Jesús Néstor	0,00	2,50	0,00	0,00	1,50	1,92	5,92
***8353**	Batista Santana, Sara	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45
***3905**	Lugo González, Joel	0,00	2,00	1,10	0,00	0,00	0,00	3,10

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Cursos de formación en administrativa:

Se ha valorado los cursos correctamente acreditados con las horas de duración.

3.3.- Aplicaciones informáticas

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos

3.4.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **tres** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
---	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.